

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.459

Miércoles 27 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2815932

#### EXTRACTO

RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO, Notario Suplente del Titular de la 2ª Notaría de Santiago, don FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, con oficio en calle Alcántara 107, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, certifico: que por escritura pública otorgada con fecha veinte de mayo del año dos mil veintiséis, ante el titular FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Repertorio N°cuarenta mil seiscientos sesenta guion dos mil veintiséis, MARÍA EUGENIA MORENO SAGREDO, arquitecto, cédula de identidad número trece millones ciento noventa y ocho mil doscientos veintiocho guion tres, en representación de M. EUGENIA MORENO SpA. Rut número setenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y dos guion ocho; ANDRÉS FELIPE MORENO SAGREDO, ingeniero, cédula de identidad número siete millones cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro guion cero; FRANCISCO JOSÉ MORENO SAGREDO, ingeniero civil, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento veintiséis guion dos en representación de ASESORÍAS E INVERSIONES LINX LIMITADA, Rut número setenta y seis millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro guion cuatro; y MAURICIO RENÉ MORENO SAGREDO, ingeniero, cédula de identidad número siete millones setecientos cuarenta y dos mil ciento veinticinco guion cuatro, en representación de INVERSIONES GRANEROS SpA, Rut número setenta y seis millones ciento cuarenta mil doscientos treinta y cinco guion ocho, constituyeron sociedad por acciones: Nombre: "AGRÍCOLA Y FORESTAL LA PÉRDIZ SpA". Domicilio: Ciudad de Coyhaique. Objeto: a) La evaluación, estudio e implementación de todo tipo de proyectos agrícolas, forestales, de riego, recuperación de suelos y subdivisión de predios agrícolas o forestales como, asimismo, todo otro negocio o actividad conexas o relacionada, en la actualidad o en el futuro con la actividad agropecuaria y forestal; b) La plantación, cultivo, manejo, aprovechamiento, cosecha, extracción, transporte, industrialización y comercialización de productos forestales, tanto en su estado natural como transformado, y sus derivados; c) La adquisición, enajenación, arriendo o explotación agrícola, ganadera o forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos propios o ajenos; d) La prestación de servicios forestales y agroforestales, tales como reforestación, control de plagas, prevención y combate de incendios forestales, estudios técnicos, asesoría en certificación de manejo sustentable y servicios ambientales conexos; e) Formar, constituir o integrar sociedades, empresas, asociaciones, corporaciones de cualquier naturaleza u objeto para el adecuado desarrollo de sus fines sociales; f) La prestación de servicios de asesoría profesional, especialmente en materias agrícolas, ganaderas, forestal y subdivisiones agrícolas y materias relacionadas; g) Construir por cuenta propia o ajena, y bajo cualquier modalidad, toda clase de edificaciones relacionadas al giro; h) La participación como socia o accionista de otras sociedades, cualquiera sea su giro, actividad y naturaleza; i) Realizar las demás actividades afines, conexas o complementarias, que directa o indirectamente estén relacionadas con el objeto expresado, como también la realización de todos los negocios que los accionistas acuerden en relación al objeto mencionado. Capital: \$1.000.000 (un millón de pesos) dividido y representado en mil acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado con esta fecha. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 22 de mayo de 2026. R. PINARES. A. N.S.

CVE 2815932

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

